

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

RESOLUCIÓN N.º 7

DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

ASUNTO:

ADMISIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE HÍPICA DE LA PALMA

En Las Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2026, siendo las 18:00 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica (en adelante FCH), de forma telemática para examinar las CANDIDATURAS presentadas a miembro de la Asamblea de la Federación Canaria de Hípica y de las Federaciones Insulares de La Palma, Tenerife y Gran Canaria, y para resolver las mismas.

1.- Ha habido una candidatura al estamento de DEPORTISTAS presentada válidamente:

Doña EVELYN PLATA PÉREZ.

2.- Se admite la citada candidatura abriéndose plazo de reclamación conforme al calendario que se expone.

23.10.2026	Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente de FIHLP.
26.10.2026	Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21.10.2026

Fdo. La presidenta de la Junta

Fdo. La secretaria de la Junta

Mª Victoria García Martín

Isabel Mª Vilar Davi.